



DECRETO N°: 886

CASTRO, 16 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

- 1.- Contrato de Promesa de Compraventa de fecha 13 de septiembre del 2021, suscrita en Segunda Notaria de Castro por el Notario Sebastián Sada Aznar.
- 2.- Informe de revisión proyecto N° 6807, aprobado por el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Castro.
- 2.- La Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 3.- El decreto N° 405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO

- 1.- Que, con fecha 13 de septiembre del año 2021, se suscribe Contrato mediante Escritura Pública de promesa de Venta entre la I. Municipalidad de Castro y Doña Irma Andrade Oyarzo con fecha 13 de Septiembre de 2021, de una propiedad de 10.266,7 metros cuadrados, ubicada en Pasaje Isaías Raipillan Silva N° 918, Pablo Neruda interior de la Comuna de Castro, Rol N° 134-4 de la comuna de Castro.
- 2.- Que, con fecha 25 de Noviembre del presente año el proyecto N° 6807, fue aprobado por el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Castro, de una propiedad ubicada en Pasaje Isaías Raipillan Silva N° 918, Pablo Neruda interior de la Comuna de Castro.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE a Ilustre Municipalidad de Castro, Rut 69.230.400-4, la suma total de \$3.639.672 por concepto derecho municipal equivalente al 2% del avalúo fiscal de la Propiedad Rol N° 134-4 de la comuna de Castro.**



2.- **IMPÚTESE** el gasto que genere este pago a la cuenta 2152212005 “derechos y tasas” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/HTC/G/tes
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.